

Minuta de Comunicación N° 353

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 353

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL realice gestiones y/o consultas ante el Ministerio de Educación y/o el Superior Gobierno de la Provincia, a los efectos de conocer en que estado se encuentran los trámites tendientes a la construcción del edificio propio para el funcionamiento de la Escuela N° 371 “Soldados de la Patria Colombo-Müller” de la ciudad de Esperanza.

Art. 2).- En virtud de las informaciones periodísticas aparecidas en medios locales sobre la apertura de dos licitaciones públicas (16 de diciembre de 2008 y 4 de agosto de 2009), requerirá, entre otros datos, nombre de la Empresa adjudicataria, fecha probable de inicio de los trabajos en nuestra ciudad, plazo de ejecución de la obra, que trabajos concretamente se contrataron teniendo en cuenta que se habla de una 1° Etapa, y todo otro dato que pueda resultar de interés para la comunidad educativa del Establecimiento y de la comunidad toda.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 19 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. ANDRÉS JAVIER GREÓN
Presidente H.C.M.